



# GOBIERNO DE PUERTO RICO OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Director | Orlando C. Rivera Berríos

## **Declaración de política pública sobre la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”**

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) está comprometida con el fiel cumplimiento de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como “Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo” y prohíbe que se incurra en conductas constitutivas de hostigamiento sexual en el lugar de empleo.

El hostigamiento sexual es una práctica ilegal y constituye una modalidad de discrimen por razón de género. Esta conducta consiste en cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, requerimientos de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, utilizando cualquier medio de comunicación incluyendo el uso de herramientas de multimedios a través de la red cibernética o por cualquier medio electrónico, sin limitarse a ello.

No se permitirá a ninguna persona empleada incurrir en conducta constitutiva de hostigamiento sexual y de discrimen por género en el empleo. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política pública. En vista de lo anterior se promulga y se dará cumplimiento al *Reglamento y Procedimiento Interno para la Prevención del Hostigamiento Sexual y para Ventilar Querellas Relacionadas*.

La OGP invita a todo su personal y a aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para garantizar un ambiente de trabajo libre de hostigamiento sexual. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a: Antonio J. Morales Peña, Director en Administración y Recursos Humanos, 787-725-9420 ext. 2235, [antonio.morales@ogop.pr.gov](mailto:antonio.morales@ogop.pr.gov), o a los coordinadores asignados.

Coordinadora:

Gilberto Figueroa Díaz, Oficial en Administración de Recursos Humanos

Correo electrónico: [gfigueroad@ogop.pr.gov](mailto:gfigueroad@ogop.pr.gov) Tel: 787-725-9420 ext. 2259

Coordinadora Alterna:

Glorimar Rodríguez Rodríguez, Oficial en Administración de Recursos Humanos

Correo electrónico: [glorimar.rodriguez@ogop.pr.gov](mailto:glorimar.rodriguez@ogop.pr.gov) Tel: 787-725-9420 ext. 2261

17 de junio de 2025

Fecha

Orlando C. Rivera Berríos